

Boletín Oficial



de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. **Preios.**—Por suscripción al mes 1.50 pesetas.—Por un número suelto 0.25.—Anuncios para suscriptores, palabra por.—Id. para los que no lo son 0.02.

Num. 6564

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 y 28 de Enero)

SECCION OFICIAL

Núm. 241

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en vista de lo que dispone el art. 318 del vigente Reglamento del impuesto de consumos, ha tenido a bien autorizar a los Ayuntamientos de esta provincia, para que, si el día primero del mes de Febrero próximo, no hubiesen recibido aprobado el repartimiento del corriente año, procedan a la cobranza del primer trimestre con sujeción al reparto aprobado para el año anterior, sin perjuicio de las rectificaciones que hubiere lugar respecto a la aprobación del repartimiento del presente año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las mencionadas Corporaciones municipales.

Palma 28 Enero de 1909.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.

Núm. 242

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

El día 12 del próximo mes de Febrero, a las quince de dicho día, tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, la subasta para la adquisición de 101 metros de piedra dura machacada y distribuida en varios caminos vecinales de esta villa, en la forma expresada en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta es de dos pesetas por metro cúbico en baja y no se admitirá proposición alguna que exceda del referido tipo.

Las proposiciones se harán con pliego cerrado ajustadas al modelo, acompañando su cédula personal y además documento que justifique haber hecho un depósito en la Depositaria de este Ayuntamiento, equivalente al 5 por 100 del tipo total de la subasta.

Marratxi 27 Enero de 1909.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. del A.—Francisco Barrera, Secretario.

Modelo de proposición

D.... (nombre y dos apellidos) vecino

de... según cédula personal que acompaña expedida bajo el número... con capacidad para contratar, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Marratxi adjudicará en pública subasta la adquisición de 101 metros de piedra machacada y depositada en los caminos vecinales, se compromete facilitar dichos materiales a razón de... (tanto) por metro cúbico (en letras).

(Fecha en letra y firma entera)

Núm. 243

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Aprobado en principio el proyecto de reforma de alineaciones y rasantes del camino vecinal de Son Pentinad aceptándose la segunda solución propuesta por el Sr. Arquitecto entre los puntos señalados con los números 27 y 28, y el proyecto de construcción de un puente sobre el torrente de Son Xarubi, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Son Servera 26 Enero 1909.—El Alcalde, Gabriel Pons.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 244

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Ignorándose el paradero de los mozos Jaime Jaume Pizá de Jaime y Margarita nacido el 31 Julio de 1888, y Juan Borrás Buenaventura de Miguel y Margarita nacido también el 1.º Septiembre del mismo año naturales de este término; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, a alegar lo que oren conveniente sobre dicho alistamiento hasta el día trece de Febrero próximo, en que ha de procederse al cierre definitivo del mismo.

Igualmente se les cita para el sorteo, clasificación de soldados, fallos de incidencias y expedientes que se efectuarán en estas casas consistoriales los días 14 del próximo Febrero, siete y veinte y ocho también del próximo Marzo, y se les advierte que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Algaída 23 de Enero de 1909.—El Alcalde, Bartolomé Vanrell.—El Secretario, Julián Cardell.

Núm. 245

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Reemplazos.—Ignorándose el paradero de los mozos Jaime Vicens Bernat de Jaime y Bárbara, Miguel Frau Vicens de Juan y Margarita y Juan Ferrer Iglesias de Antonio é Isabel, naturales de este tér-

mino, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante el día 31 del corriente y hora de las diez, a fin de exponer ante el Ayuntamiento lo que tengan por conveniente acerca de las incidencias ó exclusiones que procedan.

Igualmente se les cita para los sucesivos actos de rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que han de tener lugar respectivamente los días trece y catorce de Febrero y siete de Marzo próximos a las horas señaladas por la ley; advirtiéndoles que de no concurrir a dichos actos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sóller 25 de Enero de 1909.—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANY

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año, cuyos nombres a continuación se expresan se les cita por este anuncio para que comparezcan en la Casa Consistorial a las nueve horas de los siguientes días en que se efectuarán los actos que se expresan.

Día treinta y uno del actual, rectificación del alistamiento.

Día trece del siguiente mes, cierre definitivo del mismo.

Día catorce del mismo mes, sorteo.

Día siete de Marzo, clasificación y declaración de soldados.

Se les advierte también que les parará el perjuicio a que haya lugar en el caso de que dejen de asistir a los mencionados actos y muy especialmente al de la declaración de soldados.

Mozos que se citan

José Barro Expósito, de padres desconocidos.

Andrés Roig Caldentey, de Jaime Antonio y Sebastiana.

Pedro Gonzalez Vidal, de Pedro y Sebastiana.

José Ripoll Llinás, de Antonio y María. Santany 26 Enero de 1909.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—El Secretario, Pedro Tomás.

Núm. 247

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Ignorándose el paradero y actual domicilio del mozo Arturo Pérez Pastor hijo de Juan y Antonia nacido en esta villa día 4 de Octubre de 1888, cuyo padre en aquella fecha era de oficio Carabinero, el cual como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento ha sido continuado en el alistamiento para el reemplazo del corriente año 1909,

se le cita por medio de este anuncio, así como a sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependa para que comparezca en la Casa Consistorial de esta municipalidad a las diez horas de los días en que se efectuarán los actos que a continuación se expresan; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Día 31 del actual, rectificación del alistamiento.

Día 13 Febrero próximo venidero, cierre definitivo del alistamiento.

Día 14 idem a las 7, sorteo de mozos.

Día 7 de Marzo siguiente a las diez, clasificación y declaración de soldados.

Santa Maria 24 Enero de 1909.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastián Calafat.

Núm. 248

ALCALDIA DE PETRA

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos naturales de este pueblo comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año, cuyos nombres a continuación se expresan se les cita por este anuncio para que comparezcan en la Casa Consistorial a las nueve horas de los siguientes días en que se efectuarán los actos que se expresan.

Día treinta y uno del actual, rectificación del alistamiento.

Día trece del siguiente mes, cierre definitivo del mismo.

Día catorce del mismo mes, sorteo.

Día siete de Marzo clasificación y declaración de soldados.

Se les advierte también que les parará el perjuicio a que haya lugar caso de dejar de asistir a los mencionados actos y muy especialmente al de la declaración de soldados.

Mozos que se citan

Bernardo Llobera Oliver, de Bernardo y Jeronima.

Jaime Riera Gayá, de Sebastián y Margarita.

Rafael Mesquida Mellis, de Esteban y Antonia.

Miguel Bauzá Llobera, de Juan y Antonia.

Juan Font Pou, de Tomás y Margarita.

José Riera Ferriol, de Juan y Margarita.

Gabriel Maymó Bauzá, de Gabriel y Francisca.

Juan Serralta Rubi, de Miguel y María.

Tomás Siquier y Siquier, de Antonio y Francisca.

Gaspar Buitord Torrens, de Gabriel y María.

Bartolomé Vallcaneras Horrach, de Bartolomé y Bárbara.

Antonio Gil Bauzá, de Antonio y Antonia.

Petra diez y nueve de Enero de mil novecientos nueve.—El Alcalde, Miguel Riera.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Minas.—Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito en los días que á continuación se expresan:

REGISTROS CUYA OPERACIÓN SE ANUNCIA				MINAS Ó REGISTROS COLINDANTES	
Su título	Paraje dónde radica	Término municipal	Su registrador ó apoderado en esta capital	Su nombre	Su dueño ó apoderado en esta capital
Resolución	Del 14 al 21 de Febrero de 1909 Furnas	S. Antonio Abad (Ibiza)	D. José Riquer Llóbet	Terreno franco	
La Incógnita	Del 15 al 22 de Febrero de 1909 La Argentera	Sta. Eulalia (Ibiza)	D. Andrés Tuells Pujol	Coloma (n.º 502)	Sociedad Anónima «Nueva Minera Ibcenca»

Lo que en cumplimiento del artículo 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería se publica en este BOLETIN OFICIAL.

Y no residendo en esta capital, ni teniendo en ella apoderado legalmente autorizado, dichos registradores, se les hace por medio de este BOLETIN OFICIAL la citación que previene el art. 36 del citado Reglamento, como dueños de ambos registros, para que les sirva de notificación á tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 135 del mismo.

Palma 26 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe accidental, Ignacio Vidal.

Núm. 250

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos naturales de este pueblo, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año, cuyos nombres á continuación se expresan se les cita por este anuncio para que comparezcan en la Casa Consistorial á las nueve horas de los siguientes días en que se efectuarán los actos que se expresan.

Día treinta y uno del actual, rectificación del alistamiento.

Día trece del siguiente mes, cierre definitivo del mismo.

Día catorce del mismo mes, sorteo.

Día siete de Marzo, clasificación y declaración de soldados.

Se les advierte tambien que les parará el perjuicio á que haya lugar en el caso de que dejen de asistir á los mencionados actos y muy especialmente al de la declaración de soldados.

Mozos que se citan

Antonio Llabrés Cirer, de Juan y Juana Maria, nacido el día 31 de Enero de 1888.
José Quetglas Ginestra, de Miguel y Maria nacido el día 8 de Agosto de 1888.
Lorenzo Cañellas Noguera, de Gabriel y Coloma, nacido el día 20 Septiembre de 1888.

Sansellas 26 Enero de 1909.—El Alcalde, Matias Figuerola.—El Secretario, Antonio Cirer.

Núm. 251

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Diciembre 1908

Artá. Nacimientos. . . 11
Defunciones. . . 10

Paigpuñent. Nacimientos. . . 4
Defunciones. . . 1

Sóller. Nacimientos. . . 13
Defunciones. . . 17

Núm. 252

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Movimiento de fondos durante el mes de Diciembre de 1908

Debe

Existencia del mes anterior 325983'21 pesetas.

Id. de D. José Cortés por la mensualidad del arriendo de la P. Mayor, 8612'05 idem.

Id. del Ayuntamiento de Marratxi por cuotas carcelarias, 878'14 id.

Id. del Ayuntamiento de Lluchmayor por id., 613'21 id.

Id. de D. Andrés Bestard por una sepultura, 200 id.

Id. del Depositario por encantación del depósito constituido por don Bartolomé Bauzá, 343 id.

Id. del Ayuntamiento de Dayá por la cuota carcelaria, 116'56 id.

Id. de D. Miguel Mas por una sepultura, 200 id.

Id. de D. Gabriel Pérez por los rendimientos obtenidos en el cementerio, 240'50 id.

Id. de D. José Canet por arriendo de Consumos y demás, 45157'15 id.

Id. de don Bartolomé Frontera por arriendo del traste de vender de la calle del Teatro, 300 id.

Id. de D.ª Juana M.ª Castellá por ocupación de un solar de la P.ª de la Libertad, 360 id.

Id. del Ayuntamiento de Puigpuñent, por la cuota carcelaria, 231'05 id.

Id. de D.ª Maria Homar y otros por una sepultura, 200 id.

Id. de D.ª Catalina Minguez por arriendo del traste de la calle del Teatro, 525 idem.

Id. de D. Bartolomé Palou por una sepultura, 200 id.

Id. D. Francisco Forteza por arriendo del Rastrillo, 150 id.

Id. del Ayuntamiento de Valldemosa por la cuota carcelaria, 239'78 id.

Id. del Ayuntamiento de Bañalbufar por id. id., 97'87 id.

Id. del Depositario por rendimientos de las cuotas de perceptores de aguas y demás, 2793 id.

Id. de D. José Cortés por sobreprecio de puestos fijos de la Plaza Mayor, 426'50 id.

Id. de D. Guillermo Gelabert por recaudación de impuestos municipales, 2291'58 idem.

Id. D. José Canet por encabezamiento de Consumos, 337446'02 id.

Id. de D. Gabriel Pérez por los rendimientos obtenidos en el cementerio, 293 idem.

Id. de D. José F. Labandera por sobrante de material de la Contaduría 40'80 idem.

Id. de D.ª Francisca Vicens por alquiler de un puesto de la Plaza Moyer, 240 idem.

Id. del Depositario por cantidades recibidas e/o del valor de 40 carros de limpieza y aprovechamiento del arbitrio e/ dicho servicio, 3414'95 id.

Importa el Debe, 732048'73 id.

Haber

Satisfecho á D. Gabriel Salvá por limpieza vias públicas, 1300'45 pesetas.

Id. á los Sres. Juncosa y Mancebo por una alfombra, 497'55 id.

Id. á D. Francisco Rossellú por 40 lápidas de marmol, 451 id.

Id. á la Diputación por alquiler de Capuchinos, 375 id.

Id. á D. Mariano Fuster por gastos de viaje á Valencia para estudio del arbolado, 258'85 id.

Id. á D. José Tous por impresos 597'27 idem.

Id. á D. Francisco Cortés por trabajos de lampisteria, 58'25 id.

Id. al Depositario de un Bono y cupones, 441'25 id.

Id. al Sindicato de Riegos por agua, 1457'61 id.

Id. á D. Antonio Coll por alquiler de carruajes, 215 id.

Id. á D. Sebastián Crespi por construcción de parte de un puente, 1090 id.

Id. á D. Antonio Esteve por gastos para extracción de aguas, 180 id.

Id. á D. Francisco Cortés por trabajos y materiales, 19 id.

Id. á D. Vicente Terrasa por carbón 39'60 id.

Id. á D.ª Jerónima Vidal por trabajos de ferreteria, 89'40 id.

Id. á D. Jaime Escalas por aceite, 80'40 idem.

Id. á D. Lucas Román por gastos de alumbrado y limpieza de la Carcel, 74'50 idem.

Id. á don Francisco Mulet por varios gastos, 276'43 id.

Id. á D.ª Margarita Pol por papel timbrado, 115'46 id.

Id. á D. Miguel Calafat por bagajes, 150 id.

Id. á D. Domingo Bitortó por suscripción á dos ejemplares de la Revista de Administración práctica, 42 id.

Id. á D. Bartolomé Monjo por petróleo, 30'35 idem.

Id. á D. José Alomar por honorarios como perito 3.º, 25 id.

Id. á D. Juan Mantaner por siete trajes para los porteros, 490 id.

Id. á D. Juan Matons por telas de diferentes clases, 66'01 id.

Id. á D. Miguel Pons Notario por honorarios, 58'96 id.

Id. á D. Francisco Font por gorras para los sepultureros, 46 id.

Id. á D. Miguel Bestard por arboles, 187'75 id.

Id. á D. Guillermo Maseu por efectos de ferreteria, 4'50 id.

Id. á D. Gabriel Salvá por limpieza vias públicas, 1622'45 id.

Id. á D. Juan Carbonell por una reja de hierro, 176'20 id.

Id. á D. José Juaneda por efectos para mantención de los caballos, 106'72 id.

Id. á D. Gabriel Moll por rancho para los presos, 541'80 id.

Id. á D. Antonio Jnan Marzoig por estereras, 300'60 id.

Id. á D. Gabriel Pérez por alumbrado del Cementerio, 14 id.

Id. á D. Antonio Bosch, por herraje de los caballos, 33'32 id.

Id. á D. Nicolás Moragues por gastos del matadero, 30'50 id.

Id. á la Brigada sanitaria por jornales, 120 id.

Id. á D. Pedro Ignacio Más por jornales para el arbolado, 137'50 id.

Id. á la Compañia de Electricidad por alumbrado de la cuadra, 24 id.

Id. al Depositario por contribuciones y demas, 548'43 id.

Id. á la Tesorería de Hacienda por el 10 p.º de Pesas y Medidas, 500'20 id.

Id. á los Individuos comprendidos por alquileres de las Escuelas, 6328 id.

Id. á la Diputación por cuotas provinciales, 17492'03 id.

Id. á los empleados municipales por sus haberes, 15059'68 id.

Id. á D. Francisco Forteza para construcción de una alcantarilla, 700 id.

Id. á D. Onofre Garau por petróleo para alumbrado de los arrabales, 859'54 id.

Id. á D. Jaime Quetglas por efectos para los bomberos, 989'59 id.

Id. á D. Antonio Corró por trabajos de carpinteria, 72'67 id.

Id. á D. Juan Ferrer por id. de ferreteria, 101'10 id.

Id. á D. Gabriel Salvá por limpieza y riego vias públicas, 1330'45 id.

Id. á los Sres. Tous Hermanos por efectos de ferreteria, 134'40 id.

Id. á D. Antonio Rubí por id. de laton, 26'50 id.

Id. á D. Antonio Juan por espuelas, 9'90 id.

Id. á D. Miguel Bestard por tinta para la maquina de escribir, 14 id.

Id. á D. Jaime Crespi por trabajos de albañileria, 230'89 id.

Id. á D. Juan Oliver por una guerrera, 34 id.

Id. á D. Juan Mirons por dos id. 68 id.

Id. á D. Juan Montaner por un traje, 45 id.

Id. á D. Rafael Borrás por aceite, 18'92 idem.

Id. á D. Pedro Ignacio Más por jornales, 90'75.

Id. á la Compañia de Electricidad por alumbrado, 1038'03 id.

Id. á la Económica por id., 6594'31 id.

Id. á la Compañia de Bomberos por jornales, 10 id.

Id. á D. Joaquín Gual por recargos percibidos, de más e/ las cédulas de su familia, 62'50 id.

Id. á D. Luis Serra por gratificación, 313'50 id.

Id. al Depositario por contribuciones y demás, 173'83 id.

Id. á la Cruz Roja por donativo, 300 idem.

Id. á D. Luis Serra por servicios extraordinarios, 250 id.

Id. á la Cámara de Comercio por facilitación notas de precio del mercado 150 idem.

Id. á la Tesorería de Hacienda por formalización del encabezamiento de consumos, 337.446'02 id.

Id. á D. José Aguiló por cuatro farolillos, 5 id.

Id. á D. Rafael Borrás por aceite, 21'37 idem.

Id. á la brigada sanitaria por jornales de policia higiénica, 96 id.

Id. á D. Gabriel Pérez por alumbrado del Cementerio, 28 id.

Id. á D. Pedro Perera por fórmulas, 14'25 id.

Id. á D. Miguel Porcel por efectos para premios en los exámenes de las Escuelas, 326'67 id.

Id. á los Sucesores de Boscana por efectos para la Carcel, 12'70 id.

Id. á D. José Ribera Pbro. por el culto en id., 122 id.

Id. á D. Luis Serra por gastos de correspondencia, 30'30 id.

Id. al mismo por suscripción al Diario de Sesiones, 45 id.

Id. á D. Antonio Corró por trabajos de carpinteria, 81'30 id.

Id. á los Sres. Amengual y Muntaner por efectos para la oficina de obras, 49 id.

Id. al Sindicato de Riegos por la cuota ooparticipa de las aguas, 1023'91 id.

SOCIEDAD ANONIMA «EL GAS»

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los estatutos porque se rige esta Sociedad la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar á la general ordinaria para el día veinte y uno de Febrero próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la misma calle de Buen-año n.º 6.

Y á tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada en las oficinas de la Sociedad y recoger al mismo tiempo su correspondiente papeleta de asistencia.

Sóller 26 de Enero de 1909.—Por la Sociedad «El Gas» El Director General.—P. Grespí Morell.

BANCO DE SOLLER

Situación en 31 de Diciembre de 1908

Activo	Pesetas
Existencia en Caja y en la Sucursal del Banco de España.	312.855'34
Préstamos hipotecarios.	316.328'37
Carters, valores existentes.	1.130.171'78
Cuentas transitorias, saldos deudores.	239'90
Cuentas corrientes, id. id.	852.538'96
Corresponsales, id. id.	1.299.254'60
Accionistas.	1.200.000'00
Gastos de instalación.	11.628'00
Mobiliario.	4.838'68
Depósitos en garantía, valor nominal.	1.479.100'00
Depósitos en custodia, id. idem.	4.351.000'00
Sumas del Activo.	10.957.955'63

Pasivo	Pesetas
Capital.	1.500.000'00
Efectos á pagar.	52.303'82
Depósitos voluntarios.	2.540.077'99
Cuentas corrientes, saldos acreedores.	316.126'37
Corresponsales, id. id.	26.431'89
Dividendos activos.	617'00
Obligaciones al portador.	479.700'00
Fondo de reserva.	110.000'00
Fondo de previsión.	24.175'52
Acreedores por depósitos en garantía, valor nominal.	1.479.100'00
Acreedores por depósitos en custodia, valor nominal.	4.351.000'00
Sumas del Pasivo.	10.879.532'59
Beneficios. Diferencia.	78.423'04
Igual al Activo.	10.957.955'63

Soller 31 de Diciembre de 1908.—El Vicepresidente, Ramón Marqués.—El Secretario, Jaime Marqués.—El Director Gerente, Damian Magraner.

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA

Anuncio.—Por acuerdo del Consejo de Gobierno, en virtud del art. 16 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio Social, día 31 Enero 1909 á las 12'30.

En el vestíbulo del establecimiento, está de manifiesto la relación de los señores accionistas, que á tenor del art. 18, tienen derecho de asistencia á la expresada Junta General.

Palma 18 Enero de 1909.—El Presidente, Felipe Villalonga Mir.—P. A. del C. de G.—Juan Vidal, Secretario.

Id. á D. Lucas Reman por comida extraordinaria para los presos, 25 id.
 Id. á D. Domingo Riutord por impresos, 15 id.
 Id. á D. Pedro Sureda por subvención para una escuela de ciegos, 150 id.
 Id. á D. Gabriel Salvá por limpieza calles, 152'50 id.
 Id. á la Económica por alumbrado, 961'23 id.
 Id. á D. Francisco Cortés por trabajos de lampistería, 25'25 id.
 Id. á D. Jaime Segura por reparación de un tinglado y demás, 16'25 id.
 Id. á los Sres. Tous Hermanos por trabajos de ferretería, 6'20 id.
 Id. á D. Lucas Román por gastos de alumbrado en la Cárcel, 56'75 id.
 Id. á D. Francisco Mulet, por gastos menores y demás, 273'83 id.
 Id. á D.ª Margarita Pol por papel timbrado, 151'90 id.
 Id. á D. Antonio Coll por alquiler de sus carruajes, 153'50 id.
 Id. á D. Miguel Calalat por bagages, 65 id.
 Id. á D. José Tous por impresos 298'43 idem.
 Id. á la Compañía de Bomberos por jornales, 10 id.
 Id. á D. Jaime Crespí por trasportes de calcina, 10'39 id.
 Id. á D. Juan Valenzuela por efectos para combatir enfermedades contagiosas, 8'00 id.
 Id. á D. Onofre Garau por mirto, 12 id.
 Id. á D. Gabriel Roca por gastos de culto en la Catedral, 80 id.
 Id. á D. José Aguiló por efectos de ferretería, 6'50 id.
 Id. á D. Antonio J. Pons por la música y canto de la fiesta de la Conquista 92 idem.
 Id. á D. Guillermo Oliver por gastos de la festividad id., 108'90 id.
 Id. á D. Pedro Parera por fórmulas, 80'65 id.
 Id. á Gabriel Moll por pan y rancho, 384'30 id.
 Id. á D. Jaime Crespí por reparación de empedrados y demás, 10.403'48 id.
 Id. al Depositario por pasajes y demás, 302'65 id.
 Id. á la Brigada sanitaria por jornales de policía higiénica, 28 id.
 Id. á D. Jaime Mas por telas, 21'40 id.
 Id. á los Sres. Sucesores de Boscána por azufre y demás, 50'90 id.
 Id. á D. Vicente Rosselló por dulces, 173'33 id.
 Id. á D. José Alcover por un dictamen, 50 id.
 Id. á D. Joaquín Pascual por id., 50 id.
 Id. á D. Antonio Colom por trabajos extraordinarios, 100 id.
 Id. á D. Pedro Ignacio Más por jornales, 86 id.
 Id. á D. Guillermo Mateu por un armazón de hierro, 52'95 id.
 Id. á D. Luis Serra por efectos de escritorio, 750 id.
 Id. á D. Antonio Henales por premio de cobranza de la recaudación de arbitrios municipales, 147'36 id.
 Id. á D. Antonio Juan Marroig por espuelas, 47'50 id.
 Id. á D. Juan Mas por alquiler de un local para depósito de pavos enfermos, 89'60 id.
 Id. á los Sres. Tous hermanos por reparación de las herramientas de los Peones camineros, 62'60 id.
 Id. á D. Gabriel Salvá por riego extraordinario, 42 id.
 Id. á D. Miguel Bestard por efectos para obras de los caminos, 52'05 id.
 Id. á D. Jaime Crespí por id. id. idem, 151'39 id.
 Id. al Depositario por socorros para pobres y demás, 268'50 id.
 Id. á D. Miguel Valls por efectos para los faroles del alumbrado público 65'85 idem.
 Id. á D. Gabriel Ros por cuero, 29'75 idem.
 Id. á la Económica por alumbrado público, 7167'52 id.
 Id. á D. Onofre Garau por id. de los arrabales, 434'10 id.

Id. á la Compañía de Electricidad por id. suburbios, 534'94 id.
 Id. á la Compañía de Bomberos por premios de retén, 288 id.
 Id. á D. Juan Otero por alumbrado del Depósito municipal, 12'30 id.
 Id. á la Diputación por mitad gastos de la Escuela Superior de Comercio, 4025 id.
 Importa el Haber, 435.157'17 id.
 Existencia, 296.891'56 id.
 Total general, 732'048'73 id.
 Palma 25 Enero de 1909.—El Depositario, Antonio Henales.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 14 Agosto 1899.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del nombramiento de Juez municipal suplente de Capdepera que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de cinco de Agosto de 1907.

D. Pedro José Melis Font
 Palma 26 Enero de 1909.—Jaime Sarra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente Astudillo.

Don Emilio Velez Sanchez, Juez de primera Instancia é Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente edicto se llama á las personas ignoradas que tengan igual ó mejor derecho á la herencia de D. Mateo Pujol y Pujol natural de la villa de Andraitx y fallecido en ella ab-intestato día veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, en estado de soltero, que los que la solicitan su madre Catalina Pujol y Riutord y sus hermanos germanos Antonia y Ana Pujol y Pujol, para que dentro de treinta días comparezcan en los autos sobre declaración de herederos legales de dicho D. Mateo Pujol que se siguen por ante este Juzgado á usar de su derecho.

Palma veinte y dos de Enero de mil novecientos nueve.—Emilio Velez.—Ante mí, Sebastian Gazá.

OEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A Martina Tauler Cifre, esposa de Luis March Pastor, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber: Que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos demanda incidental sobre la pobleza de Antonio Tauler Cifre, ha mandado su providencia de treinta Diciembre último, se emplaze en forma á la expresada Martina Tauler Cifre para que dentro del improrrogable término de nueve días se persone en dicho autos y conteste la indicada demanda, con prevención de que si no lo efectua en dicho plazo se sustanciará la expresada demanda solo con el Sr. Liquidador del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes de este partido.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á la expresada Martina Tauler Cifre, se espide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Inca trece Enero de mil novecientos nueve.—El actuatio.—Por Serra, Miguel Sampol.

EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha catorce del actual por el Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del Distrito de la Latina de esta Capital, se anuncia por primera vez el fallecimiento, intestado de don Juan Fronte y Orfila, natural que fué de Mahón, (Baleares) hijo legítimo de don Juan y de doña Francisca, difuntos, ocurrido en su domicilio de esta Capital el día nueve de Octubre último, á la edad de sesenta y seis años,

empleado de profesión y en estado de viudo de doña Carmen Aloina, natural que fué de Barcelona, de cuyo matrimonio no dejó hijos, y se hace saber por medio del presente á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de dicho finado, que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, haciendo uso del derecho de que se crean asistidos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 18 de Enero de 1909.—El Escribano, P. A. del Sr. F. Inés.—Antonio Vicens y López.

Don Sebastian Font Vadell, Juez municipal suplente de la villa de Petra, provincia de Baleares.

Hago saber: Que Paula y María Pina Aguiló han solicitado información testifical para acreditar que poseen á título de dueñas, pro-indiviso y en partes iguales una casa y corral, sin número de la calle del Sol de esta villa y habiéndose encontrado asiento contradictorio; en providencia de hoy se cita á Cayetano Pina Aguiló, á sus herederos ó sucesores y á cuantas personas se crean con derecho á la finca, á fin de que en el plazo de ocho días á contar del de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho si les conviniere; bajo apercibimiento de tenerlos por conformes en la inscripción solicitada si no comparecen y que se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Petra á veinte y cinco de Enero de mil novecientos nueve.—Sebastián Font.—Ante mí, Rafael Riutord, Secretario.

Don Manuel Carlier Jimenez, Alférez de Navio de la Armada, Juez instructor de la causa instruida con motivo de la aprehensión de un falucho desconocido con treinta bultos de tabaco de contrabando en el Distrito de Alcudia en la noche del veinticuatro de Enero pasado. Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á los tripulantes del falucho y á los propietarios del mismo y de género apresado para que en el término de quince días á partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración agregando á Juan Mari agente que fué de la Compañía Arrendataria de Tabacos para que tambien se presente en el mismo término y condiciones.

Y para que tenga efecto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades y en el mi pido y encargo ordenen su busca y captura y que una vez habidos los pongan á mi disposición.

A bordo Cañonero «Nueva España» Palma de Mallorca y á los quince días de Enero de mil novecientos nueve.—Manuel Carlier.

Don Guillermo Gelabert, Administrador Recaudador de Impuestos del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución de Carruajes de lujo y Circulos de recreo correspondientes al primer trimestre de 1909, cuyos padrones han sido aprobados por el Excmo. Ayuntamiento con fechas 18 y 27 del actual, tendrán lugar en esta Ciudad, los días laborables que transcurran desde el 1.º al 25 de Febrero siguiente, verificándose el cobro á domicilio de 9 á una de la mañana y de 3 á 5 de la tarde por los recaudadores subalternos debidamente nombrados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Contribuyentes.

Palma 28 Enero de 1909.—Guillermo Gelabeta.

Depositaría de fondos municipales de Inca

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5492'54
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	25862'84
Cargo.	31855'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	31855'83

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 0'05

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	51'81	103'62	155'43
2 Montes.			
3 Impuestos.	11431'89	3886'63	15318'52
4 Beneficencia.	73'92	147'84	221'76
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.	4246'92	3790'51	8037'43
7 Extraordinarios.	45'00	94'50	139'50
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	42230'14	17839'74	60069'88
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	58079'68	25862'84	83942'52
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3655'81	3669'80	7325'61
2 Policía de seguridad.	1752'89	1345'00	3097'89
3 Policía urbana y rural.	2107'20	5390'75	7497'95
4 Instrucción pública.	312'50	312'50	625'00
5 Beneficencia.	1184'10	263'00	1447'10
6 Obras públicas.	3723'69	1481'40	5205'09
7 Corrección pública.	3943'86	4537'60	8481'46
8 Montes.			
9 Cargas.	33742'13	14205'28	47947'41
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		150'00	150'00
12 Resultas.	2753'96		2753'96
13 Ampliación.			
Data pesetas.	53176'14	31355'33	84531'47

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca a 31 Diciembre 1908.—El Depositario, Antonio Armengol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armengol.

Depositaría de fondos municipales de S. Antonio Abad

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	231'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2890'38
Cargo.	3122'28
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2248'69

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 873'59

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	342'79		342'79
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	10084'19	2890'17	12974'36
10 Reintegros.		0'21	0'21
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	10426'98	2890'38	13317'36
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3788'59	804'91	4593'50
2 Policía de seguridad.	195'00	195'00	390'00
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.	45'00	285'00	330'00
5 Beneficencia.	224'25	263'50	487'75
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.	853'51	259'15	1112'66
8 Montes.			
9 Cargas.	5018'23	411'63	5429'86
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	70'50	29'50	100'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	10195'08	2248'69	12443'77

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Antonio Abad a 3 Enero de 1909.—El Depositario, Antonio Torres.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.

Depositaría de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2528'89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5054'86
Cargo.	7588'75
Data por pagos verificados en igual trimestre.	7863'96

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 219'79

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.		84'72	84'72
2 Montes.			
3 Impuestos.	676'00	766'77	1442'77
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	16'83		16'83
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8418'82	4203'87	12622'69
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	9111'15	3054'86	14166'01
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3131'18	3541'73	6672'91
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.	187'50	267'50	455'00
5 Beneficencia.	161'70	74'50	236'20
6 Obras públicas.	89'55	848'85	938'40
7 Corrección pública.	157'70	157'70	315'40
8 Montes.			
9 Cargas.	2775'23	2473'68	5248'91
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	20'00		20'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	6522'86	7363'96	13886'82

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campanet a 31 Diciembre 1908.—El Depositario, Rafael Bisquerra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Mascaró.

Depositaría de fondos municipales de Capdepera

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	6409'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	6721'66
Cargo.	13130'99
Data por pagos verificados en igual trimestre.	10539'75

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2591'24

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	359'50	651'50	1011'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		387'50	387'50
8 Resultas.	4802'31		4802'31
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3146'03	5682'66	8828'69
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	8807'84	6721'66	15529'50
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	566'90	3626'02	4192'92
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	275'00	225'00	500'00
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.	45'00	200'00	245'00
6 Obras públicas.	500'12	1004'95	1505'07
7 Corrección pública.		261'40	261'40
8 Montes.			
9 Cargas.		4283'00	4283'00
10 Obras de nueva construcción.	165'00	554'79	719'79
11 Imprevistos.	346'49	384'59	731'08
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	1898'51	10539'75	12438'26

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Capdepera a 5 de Enero de 1909.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, José Vaquer.

GOBIERNO CIVIL

- Traslada un acuerdo de la Comisión provincial aceptando la renuncia presentada por don Pedro Prats Pons de los cargos de primer Teniente y Concejal del Ayuntamiento de Villacarlos. 6557
- Anuncia subastas de acopios de piedra para conservación de las carreteras que relaciona durante los años 1909 y 1910. 6558
- Invita a los dueños de solares ó edificios á derribar ó aprovechar de esta capital y de la ciudad de Mahón, que quieran enajenarlos á fin de dotar de edificios adecuados á los servicios de correos y telégrafos, á que presenten proposiciones. 6559
- Publica circular previniendo á los Sres. Alcaldes y demas Agentes de su Autoridad extremen su celo para que tenga fiel cumplimiento la vigente Ley de Emigración y les advierte que los únicos consignatarios autorizados por la Junta local de Emigración del Puerto de Palma son los señores Miguel M. Granada, Martinez y Planas y Damian Benasar. 6560
- Id. otra id. recordando á los Ayuntamientos que el día 31 de Diciembre próximo pasado han debido quedar definitivamente cerrados los presupuestos que rigieron durante el año 1908, y remitido á la Sección de Cuentas de este Gobierno las liquidaciones de que se trata. 6560
- Hace público que desde el 28 al 30 del corriente mes se verificará el reconocimiento de aspirantes á las plazas de Porteros con destino á los Gobiernos civiles y que el día 3 de Febrero próximo comenzarán los exámenes. 6560
- Encarece á los Sres. Alcaldes el puntual cumplimiento de cuantas instrucciones se dictan en la circular adjunta del Jefe de Estadística para la formación del Estado del movimiento Social de la población. 6561
- Publica circular haciendo público que este Gobierno se encargará de enviar por conducto seguro los socorros que se recauden para las víctimas de los terremotos de Italia, y ruega á los Sres. Alcaldes secunden toda iniciativa encaminada á lograr recursos. 6563
- MINISTERIO DE MARINA**
- Ley autorizando para vender un dique flotante propiedad del Estado. 6559
- MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**
- Ley disponiendo que los menores de quince años contra quienes se dicte auto de procesamiento no sufran prisión preventiva. 6558
- Real orden circular recomendando á los Sres. Obispos que por los Curas párrocos de las diócesis se faciliten de oficio al Instituto Nacional de Previsión las certificaciones que con relación á los libros parroquiales solicite. 6553
- Otra dictando instrucciones sobre renuncia al ascenso de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones. 6560
- MINISTERIO DE HACIENDA**
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ul-

- tramar publica la relación de créditos núm. 147 clasificados en la sesión celebrada el día 17 Noviembre último. 6552
- La misma publica la relación número 148 clasificados en la sesión celebrada el día 24 de id. id. 6553
- La misma publica la relación número 149 clasificados en la sesión celebrada el día 15 de Diciembre pasado. 6560
- MINISTERIO DE LA GOBERNACION**
- Real orden dirigida al Sr. Ministro de Gracia y Justicia interesando el concurso de los señores Obispos para la Estadística de la Beneficencia particular. 6553
- Real decreto relativo á la constitución de las Juntas municipales del Censo electoral. 6554
- Real orden aprobatoria del adjunto pliego de condiciones, con sujeción á las que han de verificarse los concursos para adquisición de solares ó edificios con destino á Correos y Telégrafos. 6554
- Ley concediendo pensiones á viudas y huérfanos de los facultativos fallecidos á consecuencia de epidemias. 6555
- Real orden circular prohibiendo la reventa de billetes de espectáculos públicos de todas clases. 6555
- La Subsecretaria publica convocatoria para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Seguridad. 6558
- Exposición y Real decreto disponiendo quienes han de figurar como Vocales de Real orden en las Juntas de Sanidad de las localidades marítimas. 6559
- Idem id. determinando las condiciones que han reunir los Inspectores de servicios de Sanidad. 6559
- Real orden ampliando el art. 16 de la Instrucción General de Sanidad. 6559
- Otra concediendo franquicia oficial telegráfica á los Presidentes de las Juntas Provinciales del censo electoral. 6559
- Real orden circular dictando reglas para el cumplimiento de los deberes que les impone la Ley á los Inspectores de Emigración. 6559
- La Subsecretaria de Sanidad exterior publica subasta para la adquisición de colchones, almohadas, somiers, etc., con destino al lazareto de Mahón. 6559
- Real decreto concediendo franquicia postal á la correspondencia oficial que expidan los Inspectores de vigilancia de la Península é Islas Baleares y Canarias, para comunicarse con los Gobernadores civiles. 6560
- Real orden dictando reglas sobre Inspectores provinciales de Sanidad. 6560
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido casos de peste levantina en poblaciones del extranjero. 6561
- Real orden sobre alquileres de edificios destinados á Colegios electorales. 6562
- Otra disponiendo se remitan presupuestos carcelarios. 6562
- Otra dictando reglas sobre designación de edificios para Colegios electorales. 6562
- MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Belas Artes**
- Real orden aprobando oposiciones á plazas de Profesor de

- Dibujo, vacantes en los Institutos que se citan. 6562
- Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Mahón á D. Eduardo Castello Rivero. 6562
- MINISTERIO DE FOMENTO**
- Real decreto aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de ferro-carriles secundarios y estratégicos. 6563
- COMISION PROVINCIAL**
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Noviembre último. 6552
- Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas durante dicho mes ascendieron á 678'78 pesetas. 6555
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 6558
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros que los Ayuntamientos hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 6561
- Id. circular recomendando á los Sres. Alcaldes de Palma, Manacor, Mahón é Ibiza rindan la cuenta justificada de ingresos y gastos de las cárceles de sus respectivos partidos, correspondientes al año 1908. 6562
- COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES**
- Publica circular dictando reglas encaminadas á evitar entorpecimientos en la clasificación y declaración de soldados ausentes del pueblo en que sean alistados. 6562
- JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES**
- Recuerda á los jubilados y pensionistas que durante el corriente mes están obligados á presentarse al Presidente de la Junta local para justificar la existencia de los participes en el disfrute del Monte-pío. 6555
- Hace público que para tomar parte en las oposiciones á las plazas vacantes en la Secretaría de esta Junta es necesario tener el título de Maestro elemental ó estar en condiciones para obtenerlo. 6555
- Participa á los maestros nombrados últimamente para regentar las escuelas que relaciona deben pasar por la Secretaria á recoger sus respectivos títulos administrativos y tomar posesion dentro el plazo reglamentario. 6559
- CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**
- Publica relación de las operaciones de reconocimiento ó de demarcación que efectuará el personal técnico de este distrito minero en los dias que relaciona. 6564
- JUNTAS PROVINCIALES del Censo electoral**
- El Presidente de la Sección de Mallorca traslada un telegra-

- ma de la Junta Central resolviendo una consulta, y la trasladada á los Presidentes de las Juntas municipales. 6552
- DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en la Isla de Menorca**
- Publica relación de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general, y de perros, desde 1.º Octubre hasta 31 Diciembre último. 6556
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Anuncia cuartas subastas de leña y piedra de los montes que relaciona para el día 16 de los corrientes á las doce. 6553
- Bequiere á los Ayuntamientos morosos en el ingreso total del importe del cupo de consumos del año 1908, lo verifiquen dentro el presente mes, pues de lo contrario, se les exijirá las responsabilidades consiguientes. 6555
- Anuncio haber dispuesto que el Inspector del Timbre practique una visita de investigación de dicha Renta á los pueblos de la isla de Menorca. 6562
- Previene á los Sres. Alcaldes dueños de Montes á cargo del Ministerio de Hacienda que durante el próximo mes de Febrero remitan al Ingeniero Jefe nota detallada de los disfrutes que en cada monte necesitan utilizar durante el año forestal 1909-1910. 6563
- INTERVENCION DE HACIENDA**
- Anuncia que venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos amortizados en el último sorteo desde el día 1.º de dicho mes se recibirán por esta Delegación el referido cupon y títulos amortizados. 6563
- Id. que en el Negociado de clases pasivas se interesa la presentación de Matias Serra Quetglas para enterarle de un asunto que le incumbe. 6563
- ADMINISTRACION DE HACIENDA**
- Hace público haber sido declarado cesante á su instancia don José Peña Ruiz, Inspector de 2.ª clase del servicio especial de Vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos. 6555
- Id. id. haber sido nombrado para el antedicho cargo D. Manuel Rosich. 6556
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta una providencia contra el deudor en concepto de contribución urbana D. Bartolomé Barceló Martorell declarándolo incurso en el primer grado de apremio. 6556
- Id. otra id. contra deudores al Tesoro por varios conceptos. 6563
- Participa á los Ayuntamientos haber dispuesto el Sr. Delegado de Hacienda que, si el día primero del mes de Febrero próximo no hubiesen recibido aprobado el repartimiento de consumos del corriente año, procedan á la cobranza del primer trimestre con sujeción al reparto del año anterior. 6564
- ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES**
- Anuncia subasta para el día 14 del actual de un carro, caballo

RECOMENDACIONES DE LOS DIRECTORES
El de la zona de...
6555

AGENCIAS DE...
El de la zona de...
6556

COMPANIA DE MINAS DE IRINA
Gonza...
6557

HABANO DE...
Gonza...
6558

HABANO DE...
Gonza...
6559

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
6560

MOMENTO AGRICOLA
6561

LA ECONOMIA
6562

FERRIS JAVIER...
6563

CASA DE...
6564

SOCIIDAD...
6565

RAMA...
6566

El...
6567

El...
6568

El...
6569

El...
6570

El...
6571

El...
6572

El...
6573

El...
6574

El...
6575

El...
6576

El...
6577

El...
6578

El...
6579

El...
6580

El...
6581

El...
6582

El...
6583

El...
6584

El...
6585

El...
6586

El...
6587

El...
6588

El...
6589

El...
6590

El...
6591

El...
6592

El...
6593

El...
6594

El...
6595

El...
6596

El...
6597

El...
6598

El...
6599

El...
6600

El...
6601

El...
6602

El...
6603

El...
6604

El...
6605

El...
6606

El...
6607

El...
6608

El...
6609

El...
6610

El...
6611

El...
6612

El...
6613

El...
6614

El...
6615

El...
6616

El...
6617

El...
6618

El...
6619

El...
6620

El...
6621

El...
6622

El...
6623

El...
6624

El...
6625

El...
6626

El...
6627

El...
6628

El...
6629

El...
6630

El...
6631

El...
6632

El...
6633

El...
6634

El...
6635

El...
6636

El...
6637

El...
6638

El...
6639

El...
6640

El...
6641

El...
6642

El...
6643

El...
6644

El...
6645

El...
6646

El...
6647

El...
6648

El...
6649

El...
6650

El...
6651

El...
6652

El...
6653

El...
6654

El...
6655

El...
6656

El...
6657

El...
6658

El...
6659

El...
6660

El...
6661

El...
6662

El...
6663

El...
6664

El...
6665

El...
6666

El...
6667

El...
6668

El...
6669

El...
6670

El...
6671

El...
6672

El...
6673

El...
6674

El...
6675

El...
6676

El...
6677

El...
6678

El...
6679

El...
6680

El...
6681

El...
6682

El...
6683

El...
6684

El...
6685

El...
6686

El...
6687

El...
6688

El...
6689

El...
6690

El...
6691

El...
6692

El...
6693

El...
6694

El...
6695

El...
6696

El...
6697

El...
6698

El...
6699

El...
6700